

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0008462010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 16 AGO 2010

VISTO:

El Informe N° 0305-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO de fecha 09 de agosto de 2010; sobre modificación del detalle de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000786-2010/GOB. REG. TUMBES – P de fecha 03 de agosto de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000786-2010/GOB. REG. TUMBES – P de fecha 03 de agosto de 2010 autorizan la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional para el Año Fiscal 2010 por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'911,726.00)**, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial infiere que se debe modificar el detalle del Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000786-2010/GOB. REG. TUMBES – P al haberse consignando la incorporación de mayores fondos públicos en la cadena funcional 20.044.0096.2.094319 GGG. 2.6 por el monto de **CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150,000.00)** debiendo ser en la cadena funcional: 20.044.0096.1.000538 Fortalecimiento Educativo y Preventivo de ITS y VIH-SIDA en los adolescentes de las instituciones educativas públicas nivel secundario Provincia Zarumilla GGG. 2.3 y en la cadena de gasto 17-039-0081-2.109936 GGG. 2.6 debiendo ser en la siendo lo correcto 17.039-0080-1.061824 GGG.2.3 por el monto de **CIEN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100,000.00)**;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000846-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 16 AGO 2010

Que, mediante Informe N° 165-2010/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-
JO de fecha 06 de agosto de 2010 de la Jefatura de la Oficina de Recursos
Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central
del Gobierno aprueban la atención con el Pago a Cuenta de Sentencias Judiciales a
los Pensionistas del beneficio dispuesto a través del Decreto de Urgencia N° 105-
2001;

Que, mediante Informe N° 166-2010/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-
JO de fecha 09 de agosto de 2010 de la Jefatura de la Oficina de Recursos
Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central
del Gobierno Regional aprueban la atención con el Pago a Cuenta de Sentencias
Judiciales N° 16 y 18 del 2004 en calidad de cosa juzgada para los Pensionistas de
la Dirección Regional de Agricultura Tumbes del beneficio por concepto de refrigerio
y movilidad.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia
de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina
Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General
Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General
del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFIQUESE el detalle del Artículo 1° de la
Resolución Ejecutiva Regional N° 000786-2010/GOB. REG. TUMBES – P de fecha
03 de agosto de 2010 en lo que corresponda a GASTOS; de acuerdo como se
indica a continuación:

DICE:

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2'013,403.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	50,000.00
0005 Planeamiento Institucional	50,000.00
1.000485 Supervisión y Control.	50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

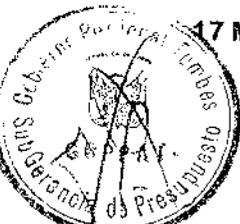
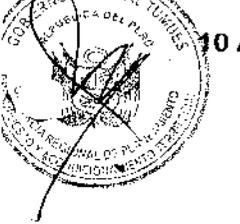
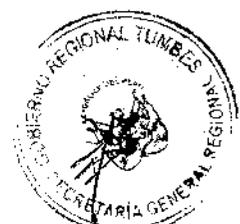
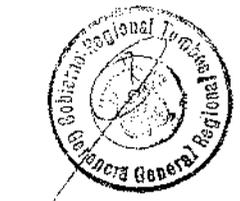


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00846 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 16 AGO 2010

005 INFORMACION PÚBLICA	44,000.00
0006 Información Pública	44,000.00
1.014802 Difusión y Orientación.	44,000.00
2.3 Bienes y Servicios	44,000.00
006 GESTION	1'919,403.00
0005 Planeamiento Institucional	169,426.00
1.000365 Planeamiento Estratégico	169,426.00
2.3 Bienes y Servicios	169,426.00
0008 Asesoramiento y Apoyo	1'649,977.00
1.000267 Gestión Administrativa	1'649,977.00
2.3 Bienes y Servicios	160,377.00
2.5 Otros Gastos	1'489,600.00
0011 Preparación y Perfeccionamiento De Recursos Humanos.	100,000.00
2.087895 Desarrollo de Capacidades Para el Ordenamiento Territorial en la Región de Tumbes.	100,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	100,000.00
10 AGROPECUARIA	148,323.00
023 AGRARIO	148,323.00
0047 Inocuidad Alimentaria	148,323.00
1.021474 Zonificación de Cultivos, Crianzas Y Especies Forestales.	148,323.00
2.3 Bienes y Servicios	148,323.00
17 MEDIO AMBIENTE	200,000.00
039 MEDIO AMBIENTE	200,000.00
0081 Forestación y Reforestación	165,000.00
1.000327 Manejo Forestal.	65,000.00
2.3 Bienes y Servicios	65,000.00
2.109936 Reforestación de Mangle En el Ecosistema Manglar En el Región Tumbes, Etapa I.	100,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	100,000.00
0085 Control de la Contaminación.	35,000.00
1.002156 Vigilancia y Protección del	



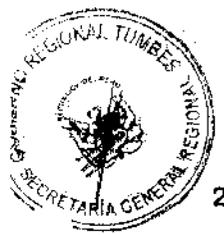


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000846 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 16 AGO 2010



Medio Ambiente. 35,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 35,000.00

20 SALUD 350,000.00

043 SALUD COLECTIVA 200,000.00
 0093 Regulación y Control Sanitario. 200,000.00

1.000613 Prevención de Riesgos y Daños para la salud. 200,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 200,000.00

044 SALUD INDIVIDUAL 150,000.00
 0096 Atención Médica Básica. 150,000.00

2.094319 Mejorar el acceso a los servicios De salud preventivo promocional Del VIH-SIDA en la población Adolescente de las Instituciones Educativas Públicas del nivel Secundario del distrito de Tumbes- Microred de Pampa Grande-Red Tumbes. 150,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 150,000.00

21 CULTURA Y DEPORTE 50,000.00

045 CULTURA 50,000.00

0100 Promoción y Desarrollo Cultural. 50,000.00
 1.017977 Educación Ambiental y Cultural. 50,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 50,000.00

23 PROTECCION SOCIAL 150,000.00

051 ASISTENCIA SOCIAL 150,000.00

0114 Desarrollo de Capacidades Sociales Y Económicas. 150,000.00
 1.046405 Protección Social. 150,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 150,000.00

TOTAL GASTOS U.E. 001: SEDE TUMBES 2'911,726.00

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000846 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 de AGO 2010

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO
2 GASTOS CORRIENTES		2'561,726.00
2.3 Bienes y Servicios		1'072,126.00
2.5 Otros Gastos		1'489,600.00
2 GASTOS DE CAPITAL		350,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		350,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		2'911,726.00
TOTAL PLIEGO		2'911,726.00

DEBE DECIR:

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1'807,403.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		50,000.00
0005 Planeamiento Institucional		50,000.00
1.000485 Supervisión y Control.		50,000.00
2.3 Bienes y Servicios		50,000.00
005 INFORMACION PÚBLICA		44,000.00
0006 Información Pública		44,000.00
1.014802 Difusión y Orientación.		44,000.00
2.3 Bienes y Servicios		44,000.00
006 GESTION		1'613,403.00
0005 Planeamiento Institucional		169,426.00
1.000365 Planeamiento Estratégico		169,426.00
2.3 Bienes y Servicios		169,426.00
0008 Asesoramiento y Apoyo		1'443,977.00
1.000267 Gestión Administrativa		1'443,977.00
2.3 Bienes y Servicios		160,377.00
2.5 Otros Gastos		1'283,600.00
0011 Preparación y Perfeccionamiento De Recursos Humanos.		100,000.00
2.087895 Desarrollo de Capacidades Para el Ordenamiento Terri-		

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000846 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 1º AGO 2010.

Torial en la Región de Tumbes.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 100,000.00
100,000.00

10 AGROPECUARIA

023 AGRARIO

0047

Inocuidad Alimentaria

1.021474 Zonificación de Cultivos, Crianzas
Y Especies Forestales.

2.3 Bienes y Servicios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

148,323.00

148,323.00

148,323.00

148,323.00

139,355.00

8,968.00

MEDIO AMBIENTE

039 MEDIO AMBIENTE

0080

Protección de Flora y Fauna

1.061824 Protección de los Recursos
Suelo, Hídricos, Flora y Fauna.

2.3 Bienes y Servicios

0081

Protección de Flora y Fauna

1.000327 Manejo Forestal.

2.3 Bienes y Servicios

0085

Control de la Contaminación.

1.002156 Vigilancia y Protección del
Medio Ambiente.

2.3 Bienes y Servicios

200,000.00

200,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

65,000.00

65,000.00

65,000.00

35,000.00

35,000.00

35,000.00

20 SALUD

043 SALUD COLECTIVA

0093

Regulación y Control Sanitario.

1.000613 Prevención de Riesgos y
Daños para la salud.

2.3 Bienes y Servicios

350,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

044 SALUD INDIVIDUAL

0096

Atención Médica Básica.

1.000538 Atención Básica de Salud

5.3 Bienes y Servicios

150,000.00

150,000.00

150,000.00

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00846 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 16 AGO 2010

21 CULTURA Y DEPORTE			
045 CULTURA			50,000.00
0100 Promoción y Desarrollo Cultural.			50,000.00
1.017977 Educación Ambiental y Cultural.			50,000.00
2.3 Bienes y Servicios			50,000.00
23 PROTECCION SOCIAL			150,000.00
051 ASISTENCIA SOCIAL			150,000.00
0114 Desarrollo de Capacidades Sociales Y Económicas.			150,000.00
1.046405 Protección Social.			150,000.00
2.3 Bienes y Servicios			150,000.00
24 PREVISION SOCIAL			206,000.00
052 Previsión Social			206,000.00
0116 Sistemas de Pensiones			
1.000347 Obligaciones Previsionales			
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			206,000.00
TOTAL GASTOS U.E. 001: SEDE TUMBES			2'911,726.00

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO
2 GASTOS CORRIENTES		2'802,758.00
2.3 Bienes y Servicios		1'313,158.00
2.5 Otros Gastos		1'489,600.00
2 GASTOS DE CAPITAL		108,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		108,968.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		2'911,726.00
TOTAL PLIEGO		2'911,726.00

ARTICULO 2º: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000786-2010/GOB. REG. TUMBES – P con excepción de lo dispuesto por la presente.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00846 -2010/GOB. REG. TUMBES - P

Tumbes, 18 AGO 2010

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Jefe de la Unidad Ejecutiva Administrativa

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Signature]
Lic. Rogger A. Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (a)